



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 23 de abril de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 86 /2007

VISTO :

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Eugenio Horacio Cozzi, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 19 de abril de 2007 el Sr. Consejero, Dr. Eugenio Horacio Cozzi elevó la solicitud de cambio de horario de la Dra. María Mercedes Mosca, quien se desempeña con categoría 18, agrupamiento AM en la Unidad Consejo a su cargo, para cumplir funciones en el horario de 8 a 16 hs.

Que la Dra. Mosca funda dicha solicitud en estrictas razones personales.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Eugenio Horacio Cozzi.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento del área Consejero.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la Dra. María Mercedes Mosca, quien se desempeña en la Unidad Consejero del Dr. Eugenio Horacio Cozzi, por estrictas razones personales, para cumplir funciones en el horario de 8 a 16 hs.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 86 /2007.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires